FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ AVENIDA JOSE ATARES, 101 ZARAGOZA

CONFIDENCIALIDAD Y DE PROTECCIÓN DE DATOS DE ARBITROS Y MONITORES

Todos los árbitros y monitores pertenecientes a la FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ están obligados a cumplir las presentes normas de confidencialidad y protección de datos personales.

- Los árbitros y monitores pertenecientes a la FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ únicamente tiene acceso autorizado a los datos personales cuando lo precisen para el desarrollo de sus funciones quedando expresa y completamente prohibida cualquier otra utilización.
- Salvo disponer de autorización expresa, los árbitros y monitores solo tendrán acceso a los datos personales de alumnos y/o participantes de competiciones en soporte de papel o vía mail.
- Los árbitros y monitores deberán observar la debida reserva, confidencialidad y sigilo en relación con los datos personales facilitados por la Federación. Esta obligación perdurará incluso tras finalizar su vinculación con la Federación.
- Queda prohibido realizar copias, transmisiones, comunicaciones o cesiones de los datos personales proporcionados por la FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZsin una autorización expresa, siempre y cuando no sea en ejercicio de las funciones que hayan sido encomendadas.
- Árbitros y monitores están obligados a comunicar cualquier incidencia, anomalía oerror detectado en la información recibida.
- Árbitros y monitores de FEDERACION ARAGONESA DE AJEDREZ deberán comunicar a sus responsables directos cualquier solicitud de ejercitar los derechos, presentada por parte de algún interesado. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de 3 horas desde la recepción de la solicitud.
- A la finalización de la función o tarea encomendada, tanto árbitros como monitores deberán devolver a la Federación cuantos datos personales le hayan sido facilitados por ésta y/u obtenidos por sí mismos en el desempeño de sus tareas, y eliminarlos de cualquier dispositivo o soporte que pudiera contenerlas. Podrán conservar una copia, debidamente custodiada, sólo en los casos en los que se pudieran derivar algún tipo de responsabilidades y sólo durante el periodo en que éstas no prescriban.

	D./Dª. calidad docume													en ente
En						. a	 de			0	de 2	20		
FEDER Firma/S	ACION AR Sello	AGO	NESA [DE AJED	REZ		Oni /Nor	nbre	e y Apell	lidos				

Firma